

Consejo General del Poder Judicial

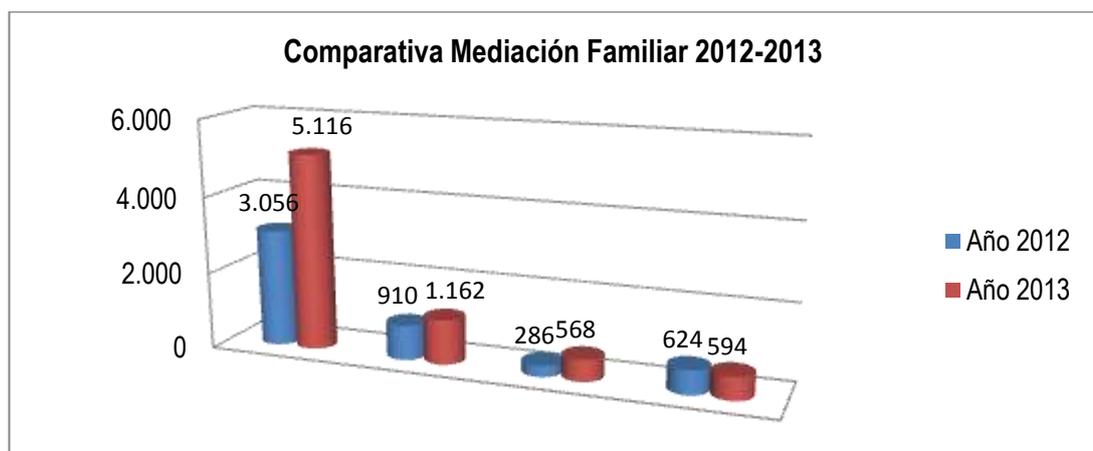
Mediación intrajudicial en España: datos 2013.

I.- MEDIACION FAMILIAR

DATOS 2013.- Comparativa 2012/2013

DATOS ANUALES 2013	
TOTAL derivaciones realizadas	5.116
TOTAL mediaciones cerradas	4.893
TOTAL mediaciones efectuadas	1.162
TOTAL mediaciones terminadas CON ACUERDO	568 48.88%
TOTAL mediaciones terminadas SIN ACUERDO	594 51.11%

DATOS ANUALES 2012	
TOTAL derivaciones realizadas	3.056
TOTAL mediaciones cerradas	2.678
TOTAL mediaciones efectuadas	910
TOTAL mediaciones terminadas CON ACUERDO	286 31.42%
TOTAL mediaciones terminadas SIN ACUERDO	624 68.57%



- La mediación intrajudicial familiar se ha incrementado alrededor de un 65% respecto al 2012.
- Hay más de 250 Juzgados derivando a mediación familiar en toda España.

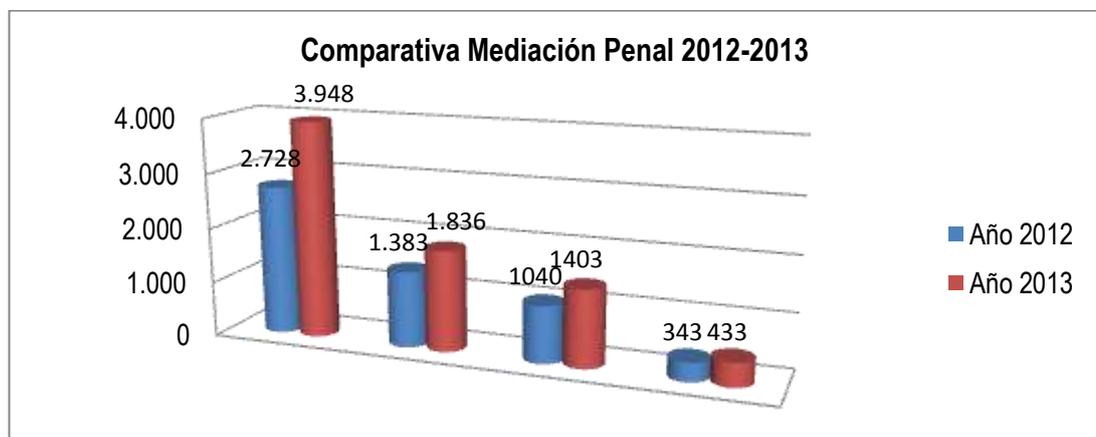
- El dato de que sobre un 47% de las mediaciones que se realizan suponen algún tipo de acuerdo – parcial o total – es un dato excelente para nuestra sociedad: estamos hablando de acuerdos dentro de la familia que van a suponer, necesariamente, una vía de diálogo que se concreta en una menor conflictividad procesal a posteriori.

II.- MEDIACION PENAL

DATOS 2013.- Comparativa 2012/2013

DATOS ANUALES 2013	
TOTAL derivaciones realizadas	3.984
TOTAL mediaciones cerradas	3.759
TOTAL mediaciones efectuadas	1.836
TOTAL mediaciones terminadas CON ACUERDO	1.403 76.41%
TOTAL mediaciones terminadas SIN ACUERDO	433 23.58%

DATOS ANUALES 2012	
TOTAL derivaciones realizadas	2.728
TOTAL mediaciones cerradas (había pendientes año anterior)	2.613
TOTAL mediaciones efectuadas	1.383
TOTAL mediaciones terminadas CON ACUERDO	1.040 75.19%
TOTAL mediaciones terminadas SIN ACUERDO	343 24.80%



La mediación penal, pese a que no está bajo la regulación de la Ley 5/2012, va consolidando su permanencia en la vía intrajudicial.

- Hay un 40% más de derivaciones que en el año 2012, lo que refleja la confianza que los órganos judiciales, fruto de los resultados obtenidos ya durante años, van teniendo en este procedimiento de resolución de conflictos y en su incidencia en la paz social.
- El grado de satisfacción que se refleja en los acuerdos alcanzados: más de un 76% durante 2013, que tiene gran trascendencia:
 - o De cara a la atención, cuidado y posible “reparación” de la víctima, principal destinataria de este proceso.
 - o A la recuperación social del infractor, que se responsabiliza de su acto.

III.- MEDIACION CIVIL

DATOS 2013.- Comparativa 2012/2013

DATOS 2013	
JUZGADOS QUE DERIVARON	80
TOTAL derivaciones efectuadas	721

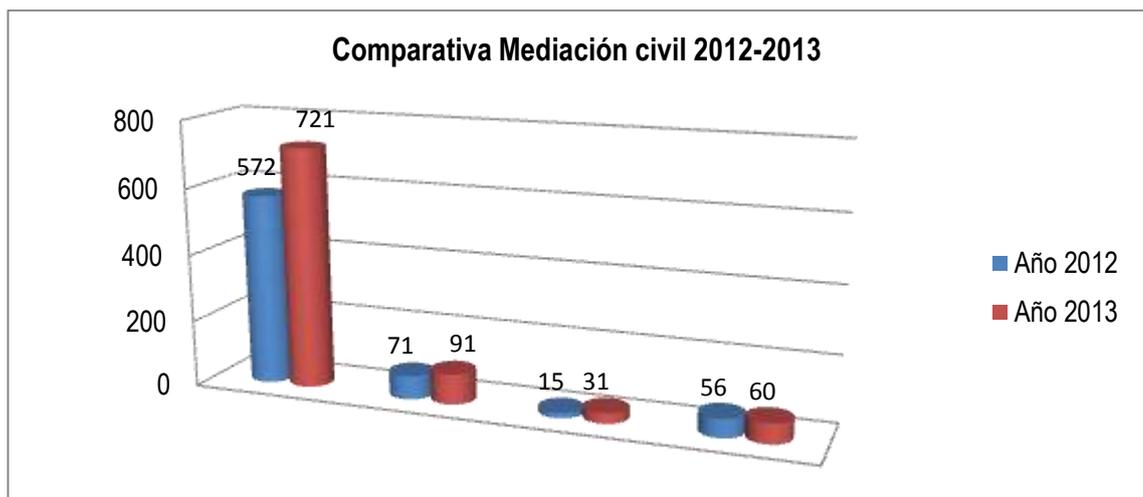
En relación al resultado de las mediaciones:

2013		
TOTAL derivaciones realizadas	721	
Expedientes CERRADOS	676	
		Porcentaje
Expedientes derivados que no llegaron a realizar mediación	585	
Total de mediaciones efectuadas	91	
Finalizadas con acuerdo	31	34.06%
Finalizadas sin acuerdo	60	65.93%

DATOS 2012	
JUZGADOS QUE DERIVARON	36
TOTAL derivaciones efectuadas	572

En relación al resultado de las mediaciones:

2012		
TOTAL derivaciones realizadas	572	
Expedientes CERRADOS	520	
		Porcentaje
Expedientes derivados que no llegaron a realizar mediación	449	
Total de mediaciones efectuadas	71	
Finalizadas con acuerdo	15	21.26%
Finalizadas sin acuerdo	56	78.8%



De la comparativa:

- Se ha incrementado en más del doble el número de Juzgados que han derivado en materia de mediación civil. Actualmente hay derivaciones en Castilla-La Mancha (Toledo), Cataluña (54 Juzgados), Andalucía (1), Madrid (19) y la Comunidad Valenciana.
- En relación a las derivaciones realizadas, el incremento respecto al 2012 ha sido de un 26%.
- Se sigue notando que es una jurisdicción en la que la cultura de la mediación se está iniciando: encontramos aún un gran número de derivaciones y pocas mediaciones efectivamente realizadas.
- El porcentaje de acuerdos ha pasado del 21% en 2012 al 34.06%.

IV.- MEDIACION LABORAL

TOTAL EXPEDIENTES JUDICIALES QUE HAN RECIBIDO CON EL DECRETO DE CITACIÓN LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN: 616

- i. PROCESOS DE MEDIACIÓN TRAMITADOS Y CERRADOS: 20**
 - a. CON ACUERDO: 14**
 - b. SIN ACUERDO: 6**

Este proyecto, más allá de su concreta eficacia, ha abierto camino para que en breve, se inicien en esta jurisdicción nuevos proyectos en una jurisdicción que, en estos momentos de grave crisis laboral, está muy necesitada de acuerdos que supongan el mayor acercamiento posible en los intereses de las partes.

V.- NUEVOS PROYECTOS EN MEDIACION

- En el ámbito mercantil, se han empezado a implantar los proyectos con las Cámaras de Comercio en materia civil y mercantil. No tenemos datos dada la fase inicial de los mismos.
- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa ha dado sus primeros pasos en mediación, a través del proyecto iniciado en Canarias, en los Juzgados 2 y 3